



Tocaima, 18 de Abril de 2018

CMT-118-2018-18

Doctora
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHON
Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal
Jerusalén – Cundinamarca

Asunto: Respuesta Oficio 0185

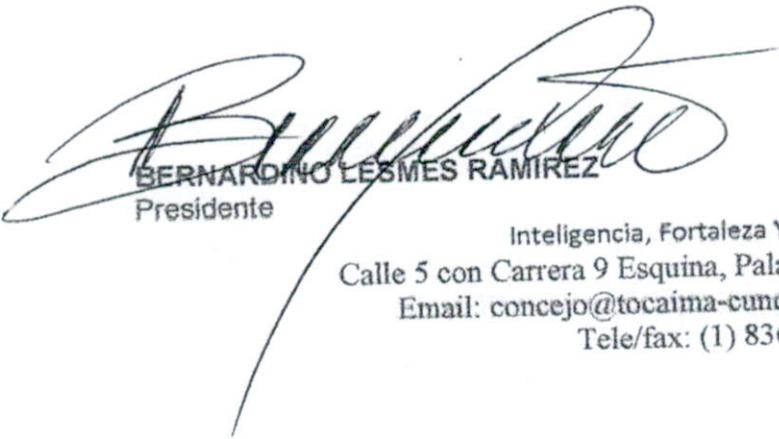
Cordial saludo.

En atención a su oficio de la referencia, me permito informarle que el Acuerdo 42 de 2001 "Por el cual se adopta el esquema de ordenamiento territorial municipal, se definen los usos del suelo para las diferentes zonas del sector urbano y rural, se establecen las reglamentaciones urbanísticas correspondientes y se plantean los planes complementarios para el futuro desarrollo territorial municipal" modificado por el Acuerdo No. 024-2008 de Septiembre 10 de 2008 "Por medio del cual se adopta el esquema de ordenamiento territorial municipal, se definen los usos del suelo para las diferentes zonas del sector urbano y rural, se establecen las reglamentaciones urbanísticas correspondientes y se plantean los planes complementarios para el futuro desarrollo territorial municipal".

Establece para el perímetro urbana en los distintos usos del suelo del Municipio de Tocaima Cundinamarca.

Area Mínima: 72 m2
Frente Mínimo: 6 m2

Cordialmente.


BERNARDINO LESMES RAMIREZ
Presidente

Inteligencia, Fortaleza Y Asertividad
Calle 5 con Carrera 9 Esquina, Palacio Municipal, 2do. Piso
Email: concejo@tocaima-cundinamarca.gov.co
Tele/fax: (1) 8367 629



Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jerusalen Cundinamarca

CORRESPONDENCIA

Recibido hoy: 19 ABR 2018

Hora: 10:14 am

Quien Recibe: [Signature]

Folios: Por correo institucional



ALCALDIA DE TOCAIMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800 093 439-1

238

Tocaima, 19 de Abril de 2018

2018-SPGR-0297

Señora
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHON
Secretaria
Juzgado Promiscuo Municipal
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

Ref.: Respuesta oficio No. 0186 Ref: 253684089001 2018 00014 00

Cordial saludo;

En respuesta al oficio del asunto, me permito informar que revisado el archivo, no se evidencia otorgamiento de licencia de construcción a nombre de la señora LUZ ALBA TORRES AMORTEGUI identificada con cédula de ciudadanía No. 21.012.533 de Tocaima, para el predio ubicado en la Diagonal 9 No. 16-123.

Cordialmente,

ING. WILLIAM AVILA TAFUR
Secretario de Planeación y Gestión del Riesgo

Anexos: N.A.

Elaboró: Rosa María Terreros Torres – Auxiliar Administrativo
Aprobó: **William Ávila Tafur** – Secretario de Planeación y gestión del Riesgo



SEPLAGER
Secretaría de Planeación
y Gestión del Riesgo

SEMBRANDO FUTURO

Palacio Municipal Cra 9 Calle 5
Código Postal No 252840
Teléfono: (1)8340076 Ext 123
E-mail: planeacion@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co





Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jerusalen Cundinamarca

CORRESPONDENCIA
19 ABR 2018

Recibido hoy:

Hora: 5:29 pm

Quien Recibe:

Peña Cruz

Folios:

Por correo institucional